

Prácticas externas

En el módulo de aplicación dentro de la materia “perfil profesional” se oferta al estudiante la realización de estancias en empresas, de 6 ECTS, como complemento a la cobertura de competencias generales, básicas y concretamente las competencias específicas CE10, CE61 y CE62. Esta materia, contribuye de forma fundamental a la orientación puramente profesional. En este sentido, la Universidad de Cádiz asegura una oferta más que suficiente para hacer frente a la incorporación de los estudiantes a las empresas de índole agroalimentaria con vistas al desarrollo de la asignatura.

Normativa

Cada una de las dos universidades dispone de un Reglamento de Prácticas Externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno y publicado en las web de cada Universidad. En concreto, en el caso de la Universidad de Cádiz:

UCA: <http://vrteit.uca.es/practicas-en-empresas/>

Convenios o empresas donde realizar las prácticas

La gestión de las prácticas de empresas curriculares está implementada en cada una de las universidades en una aplicación destinada a tal fin, donde se tiene acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico. En los enlaces de cada una de las universidades se informa sobre las posibles empresas donde los alumnos pueden realizar las prácticas. En el caso del máster, la supervisión de las prácticas es ejercida por el propio coordinador del máster junto con el coordinador de prácticas en empresa de dicho master.

UCA: <http://tinyurl.com/lz5mupm>

En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, éstas se gestionan mediante la plataforma informática ICARO, creada por la Universidad de Almería, y que en la actualidad es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas.

<https://icaro.ual.es/>